



# RESOLUCION Nº 13420

## VISTO:

El expediente CO-0062-00654079-3 (PC), y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

Art.1: Procédase a la realización de estudios de factibilidad técnica y económica para determinar la viabilidad de la ejecución de trabajos de mejorado y cordón cuneta en las siguientes calles:

- Pasaje Echeverría entre Cassanello y Zeballos.
- Dr. Zavalla entre Cassanello y Zeballos.

Art.2: El estudio contemplará entre otros aspectos:

- a) La financiación de la obra por medio del sistema de Contribución por Mejoras.
- b) El monto a abonar por cada contribuyente estableciendo planes de pago de hasta cuarenta y ochos (48) cuotas y de hasta sesenta (60) cuotas para jubilados y pensionados.
- c) Estudios de factibilidad por la Empresa A.S.S.A, para la provisión de la red de agua potable en Pasaje Echeverría entre Cassanello y Zeballos.
- d) La posibilidad de financiar la ejecución de la obra y su conexión con fondos provenientes de la Nación a través del Programa "Agua más Trabajo".



# RESOLUCION Nº 13420

e) Cualquier otro aspecto que el Departamento Ejecutivo Municipal estime conveniente para determinar la viabilidad del proyecto en cuestión.

Art. 3: Los gastos que demande la ejecución de la presente serán imputados al presupuesto vigente.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando